

BOLETIN OFICIAL

EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 20 DE ENERO DE 1918

Gobierno civil de la provincia

SECRETARÍA

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama circular número 17, me dice lo que sigue:

“El Presidente de la Junta Central del Censo manifiesta a este Ministerio que se le han dirigido algunas consultas referentes a que por no haberse recibido *Boletín Oficial* fecha 15 que publica Convocatoria elecciones, en algunos pueblos no se han podido reunir las Juntas municipales el Jueves pasado, para designar los Adjuntos, como en la Convocatoria actual existe tiempo suficiente a fin de que se cumpla este requisito de acuerdo con la Junta Central del Censo, publique V.S. este

174

telegrama en *Boletín Oficial extraordinario*, que hará llegar a todos los pueblos con objeto de que las Juntas municipales que no hayan cumplido con el requisito especial de la Ley de nombramiento de Adjuntos, lo hagan el Jueves 24 del corriente, y de no ser posible ese día, el Domingo 27 del actual, comuníqueme V. S. haber cumplido este servicio.”

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por dicho Excelentísimo señor, se publica en este *Boletín extraordinario*, para conocimiento de las Juntas municipales que hayan dejado de cumplir en su día tan importante servicio.

Segovia, 20 de Enero de 1918.

EL GOBERNADOR,

Narciso Sans

